

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 JUL 2012
OFICINA DE PARTES

MAT.: PAGA VIATICO A FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 1.917

RETIRO, 05 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Solicitud de viático a favor del chofer Don Carlos Méndez, por parte de la Sra. Carla Gómez García, Jefa del SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** al funcionario de educación **SR. CARLOS FRANCISCO MENDEZ FERRADA**, C.I. N° 12.793.367-7, chofer del DAEM, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar, por cometido ordenado en forma verbal el día 27 de junio del año en curso, con el objeto de trasladar a funcionario de la Unidad de Secplan a capacitación en la ciudad de Talca.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRIGIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.